



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 212

San Isidro, 13 JUL. 2012

VISTO:

El Informe N° 210-2012-0500-GPPDC/MSI de fecha 03 de julio de 2012 de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 211 de fecha 31 de mayo de 2007 se aprobó la Directiva N° 010-2007/MSI “Codificación de las Unidades Orgánicas y Documentos de la Municipalidad de San Isidro”, actualizada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 152-2010-0200-GM/MSI de fecha 22 de febrero de 2010, en uso de las facultades conferidas por la precitada Resolución de Alcaldía;

Que, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y las gerencias resuelven los asuntos administrativos a su cargo a través de directivas, de conformidad con los artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, en este contexto, conforme a lo dispuesto por el artículo 23°, literal i), del ROF, aprobado por Ordenanza N° 287-MSI, que prescribe que es función de la Gerencia Municipal aprobar directivas y normas internas de la Municipalidad, mediante el informe del visto se remite para aprobación de la Gerencia Municipal el proyecto de Directiva N° 016-2012 “Codificación de las Áreas y Documentos de la Municipalidad de San Isidro” que reemplaza a la Directiva N° 010-2007/MSI “Codificación de las Unidades Orgánicas y Documentos de la Municipalidad de San Isidro”;

Que, en consecuencia, es necesario dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 211 de fecha 31 de mayo de 2007;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 1191-2012-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 211 de fecha 31 de mayo de 2007 que aprobó la Directiva N° 010-2007/MSI “Codificación de las Unidades Orgánicas y Documentos de la Municipalidad de San Isidro”, y su actualización aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 152-2010-0200-GM/MSI de fecha 22 de febrero de 2010.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

